

Bancarización. Activos fueron RD\$2.8 billones en 2021

Un 51.3 por ciento de las personas tiene cuenta bancaria en entidades

Las captaciones de recursos del público ascendían a RD\$2.3 billones al cierre de 2021 y aproximaban al 42.8 % del PIB

Mayelin Acosta Guzmán
M.acosta@hoy.com.do

El porcentaje de personas con cuentas bancarias en las entidades reguladas en la República Dominicana se incrementó desde 38.2 % en 2011 a 51.3 % en 2021.

El Banco Central destacó que los indicadores del sector financiero exhiben crecimiento al igual que la economía. Puntualmente, para 2021 los activos del sistema financiero superaban el monto de RD\$2.8 billones, cercano al 51.2 % del producto interno bruto (PIB) para una expansión de 10.9 puntos porcentuales respecto a 2011; la cartera de créditos armonizada, con un total de RD\$1.5 billones en 2021, representaba en torno al 28.0 % del PIB, 4.3 puntos porcentuales superior a 2011.

En tanto que las captaciones de recursos del público ascendían a RD\$2.3 billones al cierre de 2021 y aproximaban al 42.8 por ciento del PIB, mayor en 8.9 % a la cifra de 2011.

En el análisis "Visión del Banco Central sobre el pro-



La captación de recursos subió 8.9 % entre 2011-2021.

Banco Central explica reducción

El Banco Central explicó que la encuesta del Banco Mundial destaca que el porcentaje de adultos que reportan tener una cuenta bancaria es de 51.3 % en 2021, menor al reportado en 2017 de 56.2 % para el país. Exponen que para esa época el mercado laboral aún se encontraba afectado por el choque extraordinario de la pandemia de COVID-19.

ceso de bancarización en la República Dominicana", por el Departamento de Regulación y Estabilidad Financiera de la entidad, destacan que al cierre de 2021, el sistema financiero contó

con 5,043 subagentes bancarios registrados, es decir, cercano a uno por cada 2,100 habitantes.

En el caso de los instrumentos de pago, para 2021 el volumen de operaciones con tarjetas, cheques y transferencias electrónicas ya alcanzaba la cifra de 483 millones de operaciones, más de tres veces el valor de 2011, significando un incremento de 30 operaciones por habitante. Finalmente, en 2021 los usuarios de Internet banking totalizaban 5.6 millones, cuatro veces más que la cantidad observada para 2014.

El BC destaca que el sistema financiero será más inclusivo y tiene perspectivas muy positivas, pues se han adoptado políticas coordinadas entre los sectores público y privado. ■

Norma. Afecta venta de vehículos

Distribuidores piden prórroga aplicación de norma 06-2022

Entienden que es necesario crear un régimen de tributación especial para que el sector pueda cumplir con esta norma

Kelvin Pascual Polanco
kelvinjpasual@gmail.com

Asociaciones de ventas de vehículos usados reiteraron ayer su solicitud de una prórroga en la norma 06-2022, sobre el trámite de pago de vehículos, ya que aseguran que en la forma en que fue promulgada afecta sus ventas, debido a las restricciones establecidas en el uso de la moneda local, cuando el monto de la operación excede los RD\$500,000.

Entienden, además, que



Norma entró en vigencia.

en este lapso es necesario crear un régimen tributario especial para que el sector pueda cumplir con los requisitos que exige.

Los representantes de la Asociación Nacional de Agencias Distribuidoras de Vehículos (Anadive), Asociación de Importadores de

Vehículos Usados (Asocivu) y de la Asociación de Dealers del Cibao (Adeci) dijeron que con flexibilizar la norma se permitirá que el sector trabaje con transparencia.

El día 13 de este mes entró en vigencia la norma emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, que regula la forma de presentación, registro y resguardo de las constancias fehacientes de pago en los trámites relacionados con vehículos de motor y remolques.

Según los directivos, con la norma actual, además de las ventas, se ven afectados los derechos del consumidor, las recaudaciones fiscales y las operaciones del sector, que es un gran aportador de PIB. ■



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Martes 27 de diciembre de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-20-2022	Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño de las interfaces del sistema de gestión de casos conforme a las mejores prácticas de experiencia de usuario (UX) e interfaces de usuario (UI).	Martes 14 de febrero de 2023, desde las 02:00 P.M., hasta las 03:00 P.M., en el auditorio, ubicado en el 1er. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del miércoles veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:
licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

AVISO

Nuestra entidad sigue reforzando su orientación a la eficiencia y al fortalecimiento operacional, por lo que hemos decidido trasladar nuestras operaciones de la agencia Padre Adolfo a la Oficina Principal de La Vega a partir de enero 2023.

La sucursal Padre Adolfo será convertida en el Edificio Operativo de La Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, Alaver.

Para más información comunicarse al 809-573-2655, o contáctenos a través del correo electrónico info@alaver.com.do

